



SENADO

MARÍA DEL CARMEN DE ARAGÓN AMUNÁRRIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 41.832
22/05/2017 13:02



Excmo. Sr.

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado, en su sesión celebrada el día 17 de mayo de 2017, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Vasco en el Senado (EAJ-PNV) y Mixto, presentada a la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (Nº de expediente 661/000565) con el siguiente texto:

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado insta al Gobierno a:

- Dotar de recursos específicos para tratar la violencia de género a los servicios de urgencias, atención primaria, atención especializada y salud mental, articulando mecanismos para garantizar una formación y estándares mínimos en todo el Estado, realizando evaluaciones de impacto de género de las diferentes políticas públicas.
- Desarrollar un protocolo común en el Sistema Nacional de Salud que facilite la accesibilidad a procedimientos sanitarios adaptados a mujeres con discapacidad, y que asegure las necesidades reales de las mujeres con discapacidad funcional, y facilitarle el acceso a su derecho de salud sexual y reproductiva.
- Eliminar las enormes diferencias entre unas comunidades y otras respecto al acceso al método de interrupción del embarazo farmacológico.
- Garantizar la atención especializada a las mujeres que se encuentran embarazadas en los centros de internamiento de extranjeros (CIE) asegurando que se les practican los controles periódicos preceptivos que garanticen la salud tanto de la mujer como del feto y garantizar asimismo que reciben información sobre los supuestos en que pueden acceder a la interrupción voluntaria del embarazo.
- Impulsar un necesario análisis de género en la manera de entender, interpretar y encarar el desarrollo alternativo, el tráfico ilícito de drogas y la rehabilitación del consumo de las mujeres drogodependientes, teniendo en cuenta la realidad de estas mujeres, ofreciendo alternativas al internamiento en centros cuando tienen cargas familiares.



SENADO

MARÍA DEL CARMEN DE ARAGÓN AMUNÁRRIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

- Garantizar el acceso a la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en todos los servicios de salud de la CCAA, como una prestación y un derecho con garantías de equidad atendiendo las demandas existentes de acuerdo con lo regulado en la Ley 2/2010 y desarrollar la normativa que prohíba que las mujeres tengan pago alguno para acceder a este derecho.
- Valorar, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la inclusión de los anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios del Sistema Público de Salud.
- Impulsar políticas activas de educación y prevención a través de campañas informativas sobre métodos anticonceptivos y planificación familiar a nivel general, y de forma específica con el desarrollo de programas educativos, a acordar con las Comunidades Autónomas.

Todas estas medidas se llevarán a cabo contando con la colaboración de las Comunidades Autónomas, los profesionales de los servicios de salud implicados, y las organizaciones de la sociedad civil. De igual manera, aquellas medidas que sean competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, el Gobierno dará el traslado oportuno a las mismas.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 17 de mayo de 2017.

P.O.: Eugenio de Santos Canalejo
Letrado de la Comisión

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO